



*ANALISIS  
DE LOS ESTANDARES LEGALES  
DEL SISTEMA ISAPRE  
A Marzo 2009*

**Departamento de Estudios y Desarrollo**

**Junio 2009**

**Este documento presenta un análisis sobre el cumplimiento por parte de las isapres de los Estándares Legales de Patrimonio, Liquidez y Garantía a marzo de 2009 e igual período del año anterior. Todos los gráficos y tablas son de elaboración propia, a partir del Informe Financiero Complementario al 31 de marzo de 2009 presentados por las isapres.**

## **I. Antecedentes**

Las modificaciones introducidas a la ley N°18.933 por la Ley N°19.895, establecen nuevos requisitos para las isapres respecto al patrimonio mínimo, liquidez y garantía, cuyo cumplimiento deberá fiscalizar esta Superintendencia a partir de la publicación de la ley.

Los nuevos estándares se refieren a lo siguiente:

- **Patrimonio:** el artículo 25 establece que las instituciones deberán mantener un patrimonio igual o superior a 0,3 veces sus deudas totales.
- **Liquidez:** el artículo 25 TER establece que las instituciones deberán mantener un indicador de liquidez no inferior a 0,8 veces la relación entre el activo circulante, incluido en él la garantía, y el pasivo circulante.
- **Garantía:** el artículo 26 establece que las instituciones mantendrán, en alguna entidad autorizada por ley para realizar el depósito y custodia de valores, que al efecto determine la SIS, una garantía, equivalente al monto de las obligaciones que las isapre mantiene con los cotizantes y beneficiarios y con los prestadores de salud.

En régimen normal de vigencia de estas nuevas disposiciones, la Superintendencia de Salud deberá revisar mensualmente que se cumplan estas exigencias. El artículo 45 BIS señala que la isapre que no de cumplimiento a los indicadores antes citados, quedará sujeta al régimen especial de supervigilancia y control. Este régimen faculta a la Superintendencia a representar a la isapre afectada esta situación y requerirle en un plazo no inferior a 10 días hábiles, un plan de ajuste y contingencia que podrá versar entre otras cosas, sobre aumento de capital, transferencia de cartera, cambio en la composición de activos, pago de pasivos, venta de la institución y, en general, acerca de cualquier medida que procure la solución de los problemas existentes.

El plan de ajuste previamente autorizado por la Superintendencia, deberá ejecutarse en un plazo no superior a 120 días, que puede ser prorrogado hasta por 60 días, al cabo del cual

deberá evaluarse si éste subsanó el o los incumplimientos que se pretendieron regularizar con su implementación.

## II. Estándares Legales a Diciembre de 2002 (año base)

Para determinar cuales eran las instituciones a que se refiere el artículo 2 de la Ley N°19.895 y verificar el cumplimiento de las etapas definidas para éstas en ese mismo cuerpo legal, se procedió a calcular los indicadores iniciales de patrimonio, liquidez y garantía al 31 de diciembre de 2002, última información auditada anual anterior a la publicación de la ley<sup>1</sup>.

Al respecto, se detectó lo siguiente:

- 5 isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de patrimonio.
- 3 isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de liquidez
- 17 isapres no cumple con los mínimos requeridos en el estándar de garantía.

De acuerdo a la Ley, todas estas isapres tenían un plazo de 3 años para completar el o los indicadores, a razón de incrementar en un tercio por año la diferencia entre el estándar legal y el calculado en el año base (diciembre de 2002).

Conforme a lo anterior, en septiembre de 2006 se cumplió el tercer y último año de vigencia de las modificaciones legales, por lo que todas las isapres que estaban bajo el régimen del período de transición debieron incrementar sus estándares en el último tercio de la diferencia existente entre el estándar exigido y el calculado en diciembre de 2002 (año base), rigiendo a partir de ese mes en adelante el cumplimiento total de los mínimos legales exigidos.

**Tabla 1: Estándares Legales Iniciales y mínimos exigidos**

Código	Isapres	Estándares a Diciembre de 2002			Mínimos exigidos desde Septiembre de 2006		
		Patrimonio	Liquidez	Garantía	Patrimonio	Liquidez	Garantía
57	Promepart (*)	0,14	0,36	26,6%	0,30	0,80	100,0%
67	Colmena Golden Cross	0,79	1,34	29,3%	0,30	0,80	100,0%
70	Normédica	0,63	1,39	66,9%	0,30	0,80	100,0%
78	Cruz Blanca (ex-ING)	0,44	1,22	14,8%	0,30	0,80	100,0%
80	Vida Tres	0,34	1,26	18,4%	0,30	0,80	100,0%
81	Ferrosalud	0,09	0,39	15,2%	0,30	0,80	100,0%
88	Masvida	0,57	0,98	69,2%	0,30	0,80	100,0%
99	Banmédica	0,60	0,84	17,4%	0,30	0,80	100,0%
104	Sfera (*)	0,87	1,19	54,9%	0,30	0,80	100,0%
107	Consalud	0,54	1,03	17,3%	0,30	0,80	100,0%
<b>Total isapre abiertas</b>		<b>0,46</b>	<b>0,99</b>	<b>24,7%</b>	<b>0,30</b>	<b>0,80</b>	<b>100,0%</b>
62	San Lorenzo	0,65	1,42	48,0%	0,30	0,80	100,0%
63	Fusat	0,01	1,05	62,6%	0,30	0,80	100,0%
65	Chuquicamata	0,42	0,99	57,3%	0,30	0,80	100,0%
68	Río Blanco	0,14	0,55	33,0%	0,30	0,80	100,0%
76	Fundación	2,26	2,22	45,1%	0,30	0,80	100,0%
85	Ultrasalud (*)	0,43	1,27	54,0%	0,30	0,80	100,0%
94	Cruz del Norte	0,08	1,11	84,5%	0,30	0,80	100,0%
<b>Total isapres cerradas</b>		<b>0,31</b>	<b>1,20</b>	<b>48,9%</b>	<b>0,30</b>	<b>0,80</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total sistema</b>		<b>0,44</b>	<b>1,01</b>	<b>27,0%</b>	<b>0,30</b>	<b>0,80</b>	<b>100,0%</b>

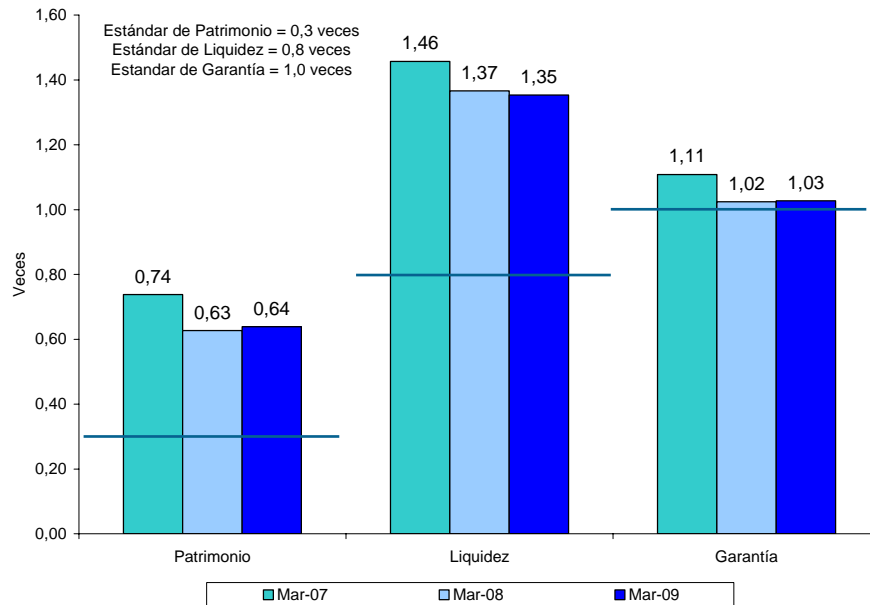
(\*) Isapres con registros cerrados.

<sup>1</sup> Para los efectos de este informe no se considera a la isapre Alemana Salud, dado que aún no entra en operaciones.

### III. Cumplimiento de los Estándares Legales

El sistema como promedio siempre ha dado cumplimiento a los estándares de patrimonio y de liquidez en forma holgada, observándose si, una disminución de los niveles respecto a marzo de 2007. Sin embargo, el estándar de garantía sólo logró cumplirse después de los tres años de transición otorgado por la ley, nivel que se ha mantenido hasta hoy.

**Gráfico 1: Evolución Estándar Legales  
A marzo de cada año**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario.

A marzo de 2009 y conforme a las nuevas disposiciones legales, es posible observar para las 13 isapres en operación<sup>2</sup>, lo siguiente:

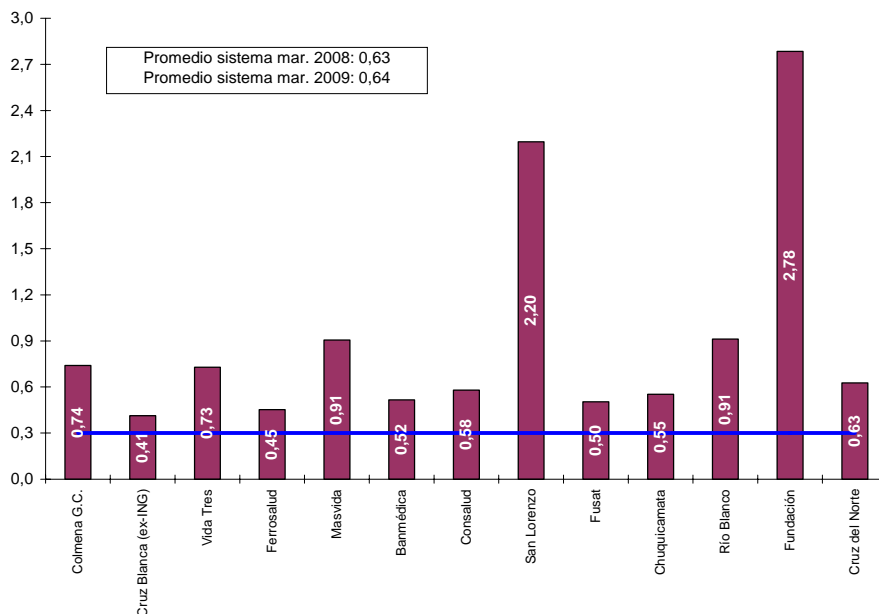
- **Estándar de Patrimonio mínimo: (Patrimonio / Pasivo circulante + Pasivo largo plazo)**

El Sistema muestra como promedio un estándar de 0,64 veces, guarismo levemente superior al de 2008. Esta variación del indicador se explica porque la deuda total crece en una proporción menor al que experimenta el patrimonio en el mismo período, 6,2% frente a un 8,3%, respectivamente.

Las isapres Fundación y San Lorenzo, con 2,78 y 2,20 veces, respectivamente, muestran los niveles más altos. Las dos isapres presentan un aumento del estándar respecto del año anterior, originado en ambos casos, por un incremento de Patrimonio y una disminución de las deudas, 10,9% v/s -5,2%, en el primer caso y 1,1% v/s -10,5%, en el segundo.

<sup>2</sup> El 28 de octubre de octubre de 2008, a través de la Resolución Exenta IF/N° 542, la Superintendencia canceló el registro de Normédica al producirse una fusión por absorción con Cruz Blanca.

**Gráfico 2: Estándar de Patrimonio  
A marzo de 2009**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de marzo 2009.

Por su parte en las otras 11 isapres, se observa que sólo 5 de ellas incrementan este indicador, Colmena, Cruz Blanca, Ferrosalud, Fusat y Cruz del Norte. En tanto, las 6 isapres restantes presentan disminuciones, destacando a Río Blanco, Masvida y Consalud con las caídas más importantes.

No obstante lo anterior, todas cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 6 isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

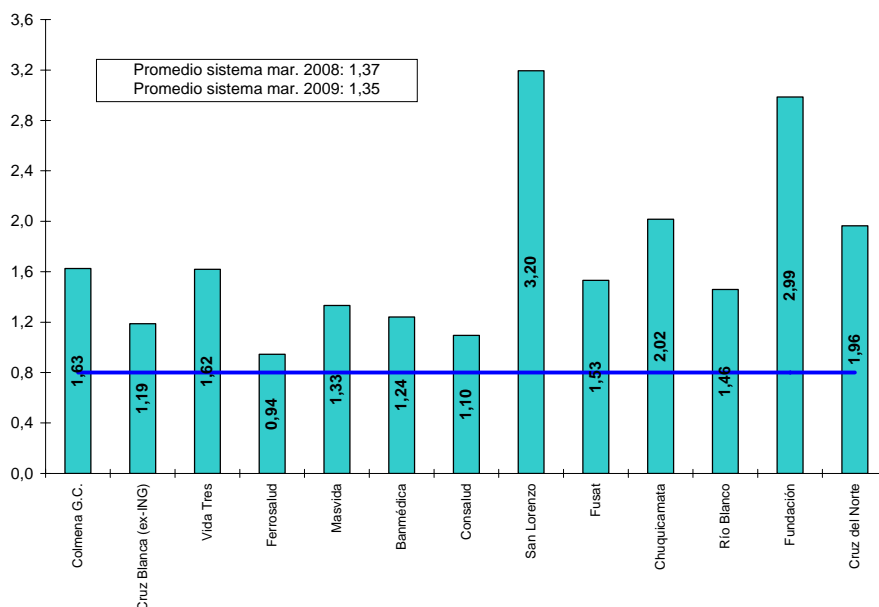
- **Estándar de Liquidez: (Activo circulante + Garantía / Pasivo circulante)**

Es posible observar a marzo de 2009, que el Sistema registra como promedio un estándar de 1,35 veces, cifra levemente inferior al calculado el 2008. La disminución de este indicador se origina principalmente en que el conjunto activo circulante y garantía aumenta en 8,9% frente a un incremento mayor que presenta el pasivo circulante en el mismo período, 9,9%.

Nuevamente, las isapres San Lorenzo con 3,20 veces y Fundación con 2,99 veces, junto a Chuquicamata con 2,02 veces, muestran los indicadores más elevados.

Las tres isapres incrementan el indicador respecto del año anterior, originado en el primer caso por una disminución del Pasivo Circulante de mayor magnitud que la experimentada por el Activo Circulante (-10,5% v/s -2,9%), en tanto en el segundo, se origina por un incremento del Activo Circulante y una disminución del Pasivo Circulante (13,1% v/s -5,2%). Finalmente, el tercer caso obedece a un incremento del Activo Circulante mayor al registrado por el Pasivo Circulante (8,1% v/s 2,1%).

**Gráfico 3: Estándar de Liquidez  
A marzo de 2009**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de marzo 2009.

En las otras 10 isapres, se observa que 5 de ellas incrementan este indicador, Colmena, Cruz Blanca, Ferrosalud, Banmédica y Fusat. En contra posición, las 6 isapres restantes presentan disminuciones del indicador, destacando a Masvida y Río Blanco, con las mayores caídas.

Sin embargo, todas las instituciones cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 8 isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

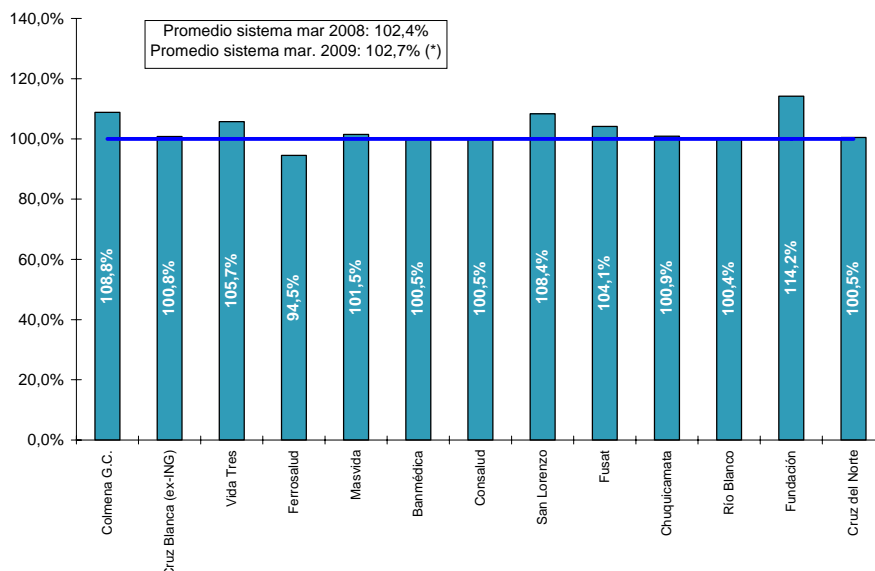
- **Estándar de Garantía: (Garantía / Deuda con beneficiarios + Deudas con prestadores)**

La ley establece que la actualización de la garantía no podrá exceder de treinta días, para lo cual la Institución deberá completarla dentro de los veinte días siguientes, hasta cubrir el monto total que corresponda a las referidas obligaciones. Por lo tanto, para el período finalizado a marzo de 2009, el plazo para completar la garantía se cumplió el 20 de mayo de 2009.

Al término del plazo para enterar los montos de garantía, el sistema alcanza un estándar promedio de un 102,7%,<sup>3</sup> vale decir, 0,3 puntos porcentuales más que el año 2008 debido principalmente a que la garantía crece en una proporción levemente superior a la experimentada por el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores (9,2% frente a un 9,0%).

<sup>3</sup> En otras palabras, el Sistema presenta una garantía superior en un 2,7% a sus obligaciones con beneficiarios y prestadores.

**Gráfico 4: Estándar de Garantía  
A marzo de 2009**



(\*) Valorizado al 20 de mayo de 2009.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información proporcionada por los Custodios al 20 de mayo de 2009.

Destacan entre las isapres en operación, Fundación, Colmena y San Lorenzo, como las instituciones que poseen el estándar más alto, por sobre el 108%.

Las tres isapres incrementan el indicador respecto a 2008, producto de un aumento de Garantía y a una disminución de las deudas en el primer y tercer caso, 3,6% v/s -6,1% y 0,1% v/s -7,4%, respectivamente. En tanto, en el segundo caso el origen apunta a un incremento de mayor magnitud en la garantía que en las deudas (8,6% v/s 1,8%).

En las otras 10 isapres, se observa que sólo 3 de ellas aumenta este indicador, Vida Tres, Masvida y Fusat. Las 7 isapres restantes registran caídas de sus indicadores, siendo las correspondientes a Chuquicamata y Ferrosalud, las más importantes, situación que ha provocado que esta última isapre registre un estándar de 94,5%, porcentaje por debajo del nivel mínimo exigido, por lo que se ha aplicado el régimen especial de supervigilancia y control a esta institución, solicitándole en primera instancia un Plan de Ajustes y Contingencias.

No obstante lo anterior, el resto de las instituciones cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 5 isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

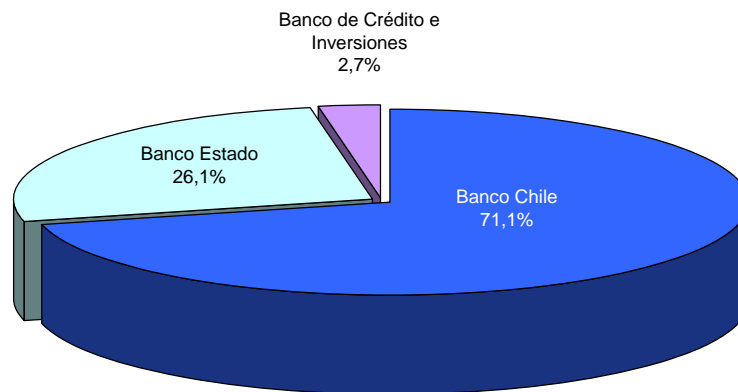
#### IV. Estructura de la Garantía

Al 20 de mayo de 2009, fecha en que se cumple el plazo para que las isapres enteren la garantía exigida para este período, ésta alcanza a \$166.448 millones, aproximadamente<sup>4</sup>, cifra equivalente a un 9,2% más que la garantía existente al mismo período de 2008.

Este monto total, está custodiado por 3 entidades, siendo las más representativas el Banco Chile con un 71,1% del total y el Banco Estado con un 26,1%, quedando el 2,7% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.

**Gráfico 5: Garantía por Custodio  
A marzo de 2009**

Garantía: \$166.448 millones  
Valorizada al 20/05/2009



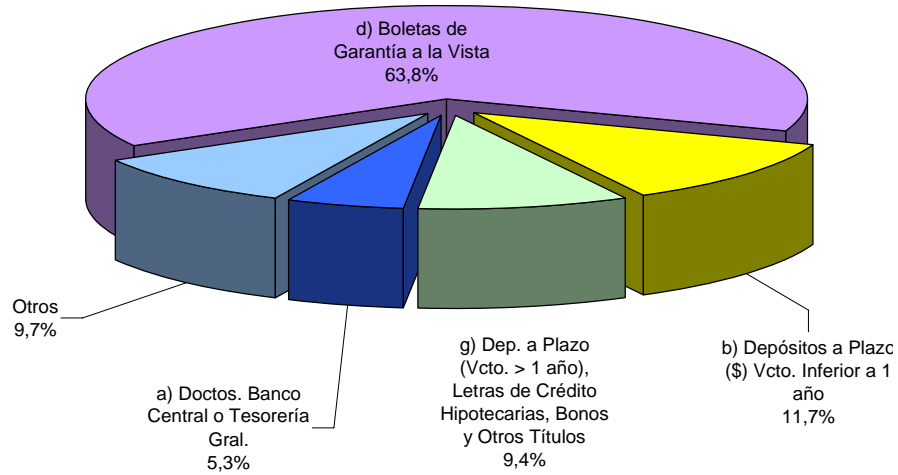
Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información proporcionada por los Custodios al 20 de mayo de 2009.

Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, entre los más utilizados por las isapres se encuentran las boletas de garantía con un 63,8% del total, seguido por los depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 11,7%, luego por los depósitos a plazo con vencimiento a más de un año (Letras de Crédito Hipotecarias, Bonos y Otros Títulos) con un 9,4% y en menor medida, por los documentos emitidos por el Banco Central o Tesorería General de la República con un 5,3%, entre los más utilizados.

<sup>4</sup> Incluye a la isapre Alemana Salud, institución que no se encuentra en operaciones.

### Gráfico 6: Garantía por Tipo de Instrumento A marzo de 2009

Garantía: \$166.448 millones  
Valorizada al 20/05/2009



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información proporcionada por los Custodios al 20 de mayo de 2009.



## ANEXO

### Anexo 1: Estándar de Patrimonio

Código	Isapres	al 31 de marzo de 2008			al 31 de marzo de 2009			Variaciones 2008-2009			Régimen especial supervigilancia y control
		Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	
67	Colmena G.C.	20.982.820	35.239.239	0,60	29.281.679	39.532.240	0,74	39,6%	12,2%	24,4%	
70	Normédica	2.003.837	5.443.674	0,37							
78	Cruz Blanca (ex-ING)	17.863.380	49.160.109	0,36	19.946.992	48.230.149	0,41	11,7%	-1,9%	13,8%	
80	Vida Tres	14.001.346	18.017.930	0,78	12.695.097	17.421.590	0,73	-9,3%	-3,3%	-6,2%	
81	Ferrosalud	573.205	1.843.487	0,31	733.334	1.620.201	0,45	27,9%	-12,1%	45,6%	
88	Masvida	23.681.429	22.019.551	1,08	27.549.126	30.411.298	0,91	16,3%	38,1%	-15,8%	
99	Banmédica	27.019.140	48.192.045	0,56	28.155.644	54.640.477	0,52	4,2%	13,4%	-8,1%	
107	Consalud	18.753.916	27.976.279	0,67	17.049.980	29.414.885	0,58	-9,1%	5,1%	-13,5%	
Total isapre abiertas		124.987.386	207.892.314	0,60	135.522.008	221.271.156	0,61	8,4%	6,4%	1,9%	
62	San Lorenzo	731.623	376.585	1,94	739.654	336.935	2,20	1,1%	-10,5%	13,0%	
63	Fusat	1.231.002	2.534.972	0,49	1.450.695	2.883.928	0,50	17,8%	13,8%	3,6%	
65	Chucumamata	1.830.970	3.303.785	0,55	1.799.266	3.254.947	0,55	-1,7%	-1,5%	-0,3%	
68	Río Blanco	981.578	836.804	1,17	817.893	896.934	0,91	-16,7%	7,2%	-22,3%	
76	Fundación	6.763.757	2.840.458	2,38	7.500.561	2.693.358	2,78	10,9%	-5,2%	16,9%	
94	Cruz del Norte	186.480	301.702	0,62	199.671	318.672	0,63	7,1%	5,6%	1,4%	
Total isapres cerradas		11.725.409	10.194.306	1,15	12.507.740	10.384.774	1,20	6,7%	1,9%	4,7%	
Total sistema		136.712.796	218.086.620	0,63	148.029.748	231.655.930	0,64	8,3%	6,2%	1,9%	

Patrimonio / Deuda total >= 0,30.

Cifras expresadas en miles de pesos de marzo 2009

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de marzo 2009.

### Anexo 2: Estándar de Liquidez

Código	Isapres	al 31 de marzo de 2008			al 31 de marzo de 2009			Variaciones 2008-2009			Régimen especial supervigilancia y control
		Activo circulante y garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	
67	Colmena G.C.	50.710.984	34.089.813	1,49	62.569.416	38.499.509	1,63	23,4%	12,9%	9,3%	
70	Normédica	6.650.312	5.131.583	1,30							
78	Cruz Blanca (ex-ING)	49.208.795	42.769.830	1,15	54.873.418	46.188.765	1,19	11,5%	8,0%	3,3%	
80	Vida Tres	24.733.909	14.418.146	1,72	22.929.369	14.167.977	1,62	-7,3%	-1,7%	-5,7%	
81	Ferrosalud	1.016.063	1.237.630	0,82	1.356.366	1.435.420	0,94	33,5%	16,0%	15,1%	
88	Masvida	36.771.183	20.210.270	1,82	38.429.666	28.845.849	1,33	4,5%	42,7%	-26,8%	
99	Banmédica	50.886.306	43.407.209	1,17	62.400.325	50.319.074	1,24	22,6%	15,9%	5,8%	
107	Consalud	29.742.575	25.707.941	1,16	29.266.005	26.721.871	1,10	-1,6%	3,9%	-5,3%	
Total isapre abiertas		249.828.442	186.972.424	1,34	271.935.037	206.178.781	1,32	8,8%	10,3%	-1,3%	
62	San Lorenzo	1.108.208	376.585	2,94	1.076.589	336.935	3,20	-2,9%	-10,5%	8,6%	
63	Fusat	3.623.236	2.393.758	1,51	4.150.489	2.711.055	1,53	14,6%	13,3%	1,1%	
65	Chucumamata	3.613.221	1.895.736	1,91	3.904.099	1.936.088	2,02	8,1%	2,1%	5,8%	
68	Río Blanco	1.160.200	697.242	1,66	1.054.042	721.996	1,46	-9,1%	3,6%	-12,3%	
76	Fundación	7.106.870	2.840.458	2,50	8.040.508	2.693.358	2,99	13,1%	-5,2%	19,3%	
94	Cruz del Norte	455.760	228.098	2,00	492.538	250.717	1,96	8,1%	9,9%	-1,7%	
Total isapres cerradas		17.067.494	8.431.878	2,02	18.718.265	8.650.149	2,16	9,7%	2,6%	6,9%	
Total sistema		266.895.937	195.404.301	1,37	290.653.302	214.828.930	1,35	8,9%	9,9%	-0,9%	

Activo circulante + garantía / pasivo circulante >= 0,80.

Cifras expresadas en miles de pesos de marzo 2009

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de marzo 2009.

### Anexo 3: Estándar de Garantía

Código	Isapres	al 31 de marzo de 2008			al 31 de marzo de 2009			Variaciones			Régimen especial supervigilancia y control
		Garantía isapre	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	
67	Colmena G.C.	26.387.791	25.868.843	102,0%	28.654.291	26.327.640	108,8%	8,6%	1,8%	6,7%	PAC
70	Normédica (1)	4.516.891	4.512.577	100,1%							
78	Cruz Blanca (ex-ING)	31.277.238	30.981.481	101,0%	37.263.159	36.954.838	100,8%	19,1%	19,3%	-0,1%	
80	Vida Tres	12.682.536	12.081.389	105,0%	12.716.118	12.026.028	105,7%	0,3%	-0,5%	0,7%	
81	Ferrosalud	782.556	738.632	105,9%	1.030.831	1.090.497	<b>94,5%</b>	31,7%	47,6%	-10,8%	
88	Masvida	14.308.678	14.198.713	100,8%	19.544.582	19.256.631	101,5%	36,6%	35,6%	0,7%	
99	Banmédica	36.016.709	35.128.492	102,5%	39.515.792	39.335.795	100,5%	9,7%	12,0%	-2,0%	
107	Consalud	19.086.493	18.422.851	103,6%	20.191.589	20.097.692	100,5%	5,8%	9,1%	-3,0%	
Total isapre abiertas		145.106.103	141.932.979	102,2%	158.964.356	155.089.121	102,5%	9,6%	9,3%	0,3%	
62	San Lorenzo	345.119	344.125	100,3%	345.460	318.768	108,4%	0,1%	-7,4%	8,1%	
63	Fusat	2.008.681	1.947.753	103,1%	2.158.787	2.073.442	104,1%	7,5%	6,5%	1,0%	
65	Chuquicamata	1.632.322	1.378.127	118,4%	1.575.085	1.560.904	100,9%	-3,5%	13,3%	-14,8%	
68	Río Blanco	445.109	432.251	103,0%	477.708	475.679	100,4%	7,3%	10,0%	-2,5%	
76	Fundación	2.631.095	2.541.173	103,5%	2.724.865	2.385.361	114,2%	3,6%	-6,1%	10,3%	
94	Cruz del Norte	196.688	186.499	105,5%	201.442	200.420	100,5%	2,4%	7,5%	-4,7%	
Total isapres cerradas		7.259.014	6.829.927	106,3%	7.483.346	7.014.574	106,7%	3,1%	2,7%	0,4%	
Total sistema		152.365.117	148.762.906	102,4%	166.447.702	162.103.695	102,7%	9,2%	9,0%	0,3%	

(1) con fecha 28 de octubre de 2008 a través de la Resolución exenta IF/N° 542, la Superintendencia de Salud canceló el registro a Normédica, la que fue adquirida por Cruz Blanca.

Garantía / (Deuda con beneficiarios + Deuda con prestadores) >= 100%.

Cifras expresadas en miles de pesos de marzo 2009

Garantía informada por custodio y valorizada al 20 de mayo de 2009.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de marzo 2009.